

MEMORANDO

Bogotá D.C., 05 de Enero de 2017



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2017-3-000002

Fecha: 2017-01-05 11:58 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 0102-Dir. Gral - Asesoría de Control Interno

Destinatario: 05-Secretaría General

Clasificación: Publico

PARA: **Dennis William Bermúdez**
Secretario General

DE: **Camilo Andrés Pulido Laverde**
Asesor de Control Interno

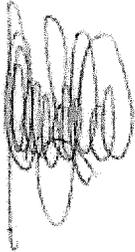
ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto, corte diciembre de 2016

Dando cumplimiento al plan de trabajo, hago entrega del informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Público, evaluación realizada en el mes de Enero del año 2017.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, previamente planeados. La Unidad, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir irregularidades.

Cualquier aclaración respecto al contenido de esta comunicación con gusto será atendida

Atentamente,



Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno

Adjunto: **Informe Austeridad en el gasto, corte Diciembre de 2016**

Copia a: Felipe Fonseca, Director General
Emiro Díaz Leal, Asesor de Planeación

Anexo:

Elaboró: Camilo Andrés Pulido Laverde
Revisó: Camilo Andrés Pulido Laverde

Contenido

- I. *Objetivo*
- II. *Alcance*
- III. *Procedimientos adelantados*
- IV. *Limitaciones*
- V. *Conclusión*
- VI. *Recomendaciones*

I. **Objetivo**

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Directiva presidencial No. 03 del 03 de abril de 2012 y 01 del 10 de Febrero de 2016.

II. **Alcance**

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a los meses de Septiembre a Diciembre de 2016 y su evaluación se efectúa sobre bases muestrales.

III. **Procedimientos adelantados**

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias de la Entidad. Por último se identificaron y analizaron los rubros presupuestales en los cuales se encuentra la meta de ahorro planteada para la entidad.

IV. **Limitaciones**

Ninguna

V. **Conclusión**

Con respecto al valor pagado por servicios personales asociados a la nómina y por lo correspondiente al cuarto trimestre del año 2016, se observa una disminución del 2.1% por valor de \$29.0 Mill. Los pagos por nómina aumentaron en un 1.4% por un valor de \$17 Millones de los cuales su mayor incidencia corresponde a la partida de primas de navidad. En referencia al pago de Honorarios se presenta un aumento del 23.04% por valor de \$14 Mill, sin embargo los pagos al corte del 31 de Diciembre de 2016 ascienden a su apropiación inicial (\$229.6 Mill).

De acuerdo a indagaciones con el Área de talento Humano no se han interrumpido o aplazado vacaciones.

Finalmente, no se evidenciaron pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma **continua** por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA.

En materia de comunicaciones se estableció por parte del área respectiva que la Unidad no realizó campañas, eventos ni asesorías en materia de comunicaciones. Así mismo, no se han celebrado contratos de publicidad o de promoción para el corte descrito.

La telefonía local e internet y la telefonía celular aumentaron en un 0.5% y 0.1% respectivamente. Sobre el particular los pagos al 31 de Diciembre de 2016, ascendieron a un valor de \$20.4 Mill y \$ 4.7 Mill, sobre una apropiación inicial de \$22.6 Mill y \$7 Mill respectivamente.

Por concepto de aceites y combustibles se evidencia un aumento del 16% por un valor de \$0.3 Mil. Sobre el particular los pagos al 31 de Diciembre de 2016, ascendieron a un valor de \$10.2 sobre una apropiación inicial de \$10.8 Mill Finalmente por mantenimiento de equipo de transporte se registró un aumento del 11% por un valor de \$0.1 Mill, sin embargo los pagos al corte del año registro un valor de \$5.1Mill el cual corresponde a su apropiación inicial.

Frente a los gastos por servicios públicos se evidencia un aumento del 6.45% en acueducto y alcantarillado y del 7.91% en energía. Sobre los mismos, cabe resaltar que al corte del año se efectuaron pagos por valor \$7.4 Mill y \$27.9 Mill, sobre una apropiación inicial de \$10 Mill y \$31.5 Mill respectivamente.

Finalmente, en concordancia a la política de cero papel durante el cuarto trimestre del año de 2016, se observa una ejecución por debajo de lo programado (81%) y para lo corrido del año, se evidencia un ahorro acumulado del 6%, frente a la meta proyectada.

VI – Recomendaciones

- Socializar y aplicar el procedimiento interno de baja de activos fijos una vez culmine su desarrollo y aprobación.
- Dar de baja los equipos celulares que se encuentran obsoletos.
- Instalación de contadores independientes para los servicios de agua y energía.
- Ahorro en el encendido de los equipos electrónicos (televisores, computadores, impresoras, etc.)
- Seguir promoviendo en la Unidad, la reducción del consumo de papel y tonner.
- Seguir haciendo uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia compra eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones 2017.

CAPITULO SEGUNDO: Administración de Personal – Contratación Servicios Personales.

Para el corte descrito y por lo correspondiente al cuarto trimestre del año 2016 el área de Talento Humano no reporto ingresos ni retiros de funcionarios. Al corte de diciembre de 2016 la Unidad cuenta con 67 funcionarios (100%) de los autorizados bajo el Decreto 0952 de 2013. Las siguientes fueron las variaciones respecto al trimestre anterior, así:

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO					
IV TRIMESTRE					
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES					
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO DE OCT-DIC INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	SERVICIOS PERSONAL	1.406.868.057	1.377.855.044	-2,1	-29.013.013
1,1	Nomina	1.288.011.826	1.305.527.056	1,4	17.515.230
1,2	Horas Extras y Dias festivos	3.544.731	5.066.688	42,9	1.521.957
1,3	Parafiscales	115.311.500	67.261.300	-41,7	-48.050.200
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	60.780.000	74.785.333	23,0	14.005.333
2,1	Honorarios	60.780.000	74.785.333	23,0	14.005.333
2,2	Rem. Servicios técnicos	0	0	0,0	0

*Información suministrada por el Área de Presupuesto. Parafiscales (Caja de Compensación, Sena e ICBF). El cuadro no contempla fondos de pensiones privados, empresas privadas promotoras de salud, administradoras privadas de aportes para accidentales de trabajo y enfermedades profesionales, fondo nacional del ahorro, fondos administradores de pensiones públicos, empresas publicas promotoras de salud, aportes a la esap y aportes a escuelas industriales e institutos técnicos.

Administración de personal y contratación de Prestación de Servicios.

El valor pagado por Nomina para el cuarto trimestre del año 2016 ascendió a \$1.305,5 Mill lo que representa una variación neta porcentual del 1.4% por un valor de \$17.5 Mill frente al trimestre anterior. De acuerdo a lo anterior, el aumento en nómina corresponde principalmente a la variación en la partida prima de navidad (\$323.3 Mill).

2016			
Mes	Octubre	Noviembre	Diciembre
Planta vinculada	67	67	67

De acuerdo a lo suministrado por el área de talento humano para el corte descrito no hubo interrupciones ni aplazamientos de vacaciones.

Los pagos por horas extras (conductores) aumentaron en un 42.94 % frente al trimestre anterior por un valor de \$1.5 Mill. Al corte de Diciembre de 2016 registra pagos por un valor de \$14.3 Mill de una apropiación disponible de \$18.8 Mill.

Por concepto de honorarios se evidencian una variación del 23.04% por un valor de \$14.0 Mill. Cabe resaltar que al corte de este periodo se presenta una apropiación vigente de \$229.6 Mill

	de los cuales se han asumido compromisos, obligaciones y pagos por este valor.
Prohibición de pactar remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continúa para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.	De acuerdo a la información suministrada por el área de Gestión de talento Humano y el área de Gestión Contractual, no se evidenciaron bajo muestra, pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA. Cabe resaltar que el Parágrafo 2 del Artículo 1 del Decreto 2785 de 2011 establece: <i>Los servicios a que hace referencia el presente artículo corresponden exclusivamente a aquellos comprendidos en el concepto de "remuneración servicios técnicos" desarrollado en el decreto de liquidación del presupuesto general de la Nación, con independencia del presupuesto con cargo al cual se realice su pago.</i>
Vinculación de Supernumerarios.	De acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión de Talento Humano y para el corte descrito, no se evidenció personal vinculado como supernumerario.
CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.	
Prohibición de celebrar contratos de publicidad.	No se evidencian contratos de publicidad o de promoción para el corte descrito.
Publicación de avisos Institucionales requeridos por la ley.	En el rubro otros gastos por impresos y publicaciones no se evidencian pagos (funcionamiento). Al corte de diciembre de 2016 se han presentado pagos por valor de \$1.3Mill sobre una apropiación vigente de \$1.5 Mill.
Impresión de informes, folletos o textos institucionales.	Se estableció por parte del área de Comunicaciones que la UPRA no realizó campañas, eventos ni asesorías en materia de comunicaciones.
No se podrá en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos	De acuerdo a las indagaciones efectuadas con el área contractual y el área de comunicaciones, no se han celebrado contratos de publicidad o de promoción para el corte descrito.
Prohibición de utilizar recursos públicos para relaciones publicas	Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se utilizaron recursos públicos para afiliación o pago de cuotas de

	<p>servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores, lo anterior de acuerdo al Artículo 10 del decreto 1737 de 1998.</p> <p>Es de resaltar que la Unidad no efectúa regalos corporativos.</p>
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo a lo indagado con el área de Presupuesto y Gestión Contractual no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>
<p>Prohibición de celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo a lo indagado con el área de Presupuesto y Gestión Contractual no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>
<p>Prohibición de realizar agasajos o conmemoraciones en las entidades con cargo a los recursos del tesoro público.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se observa la celebración de contratos cuyo objeto corresponda a la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de acuerdo al Artículo 12 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 6 del decreto 2209 de 1998 y artículo 2 del decreto 2445 de 2000.</p>
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos, para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto, Gestión Contractual y Comunicaciones no se incurrió en este tipo de gasto.</p>
<p>Las entidades deberán, a través del área administrativa, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p>	<p>De acuerdo a la información presentada por el área de presupuesto los siguientes son los pagos por concepto de teléfono, fax y otros, así:</p>

IV TRIMESTRE					
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO					
TELEFONOS FIJOS					
No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA
1	Telefonia local e internet	\$ 5.467.300	\$ 5.498.260	0,57	\$ 30.960
Al corte de Diciembre de 2016 registra pagos por un valor de \$20.4 Mill sobre una apropiación vigente de \$22.6 Mill.					
<p>La entidad para el corte descrito tiene asignado el servicio de telefonía celular a través del operador Colombia Móvil S.A., (TIGO) en planes cerrados (2.000 min) para tres (3) funcionarios así: Felipe Fonseca (Director), Dora Inés Rey (Dirección de Ordenamiento) y Daniel Aguilar (Dirección de Usos). La variación por gasto de celulares, correspondió a:</p> <p><small>* Por resolución No 238 del 30 de Septiembre de 2014 de la UPRA y normalidad externa. los Asesores no están incluidos para la asignación de telefonos celulares.</small></p>					
IV TRIMESTRE					
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO					
CELULARES					
No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA
1	Telefonia movil celular	\$ 1.105.321	\$ 1.106.517	0,11	\$ 1.196
Al corte de Diciembre de 2016 registra pagos por un valor de \$4.7 Mill sobre una apropiación vigente de \$7.0Mill.					
<p>Asignación de teléfonos celulares con cargo a recursos del Tesoro Público.</p>					
<p>Recolección de teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados.</p> <p>Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada por la Unidad, se encuentra bajo custodia en recursos físicos dos celulares iPhone. (Jefe Oficina Tic y Secretaria General).</p>					

	<p>Así mismo, se mantienen en custodia 3 equipos BlackBerry los cuales no han sido dados de baja. De acuerdo a indagaciones con recursos físicos se va a iniciar el proceso descrito.</p>																																																																													
<p>Asignación de vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público.</p> <p>“se constituirá un grupo de vehículos operativos administrados directamente por la dependencia administrativa que tenga a su cargo las actividades en materia de transportes. Su utilización se hará de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de cada órgano y en ningún caso se podrá destinar uno o más vehículos al uso habitual y permanente de servidores público distintos de los mencionados en el artículo 17”.</p> <p>“Será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, observar el cabal cumplimiento de esta disposición. De igual modo, será responsabilidad de cada conductor de vehículo, de acuerdo con las obligaciones de todo servidor público, poner en conocimiento de aquél la utilización de vehículos operativos no ajustada a estos parámetros”</p>	<p>La Unidad para el corte descrito mantiene la asignación de 2 vehículos de uso oficial así: Un vehículo a cargo del Director General y un vehículo para el apoyo a la gestión bajo la administración de la Secretaria General.</p> <p>Las siguientes corresponden a las variaciones por este rubro, así:</p> <p style="text-align: center;">OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016 INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center;">IV TRIMESTRE 2016 ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/ CUENTA</th> <th>VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ADQUISICION DE BIENES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Compra de Vehículos</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>llantas repuestos y accesorios</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 1.140.000</td> <td>\$ 1.140.000</td> <td>100%</td> <td>\$ 1.140.000</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Acetes y combustibles</td> <td>\$ 2.424.868</td> <td>\$ 2.808.984</td> <td>\$ 10.281.727</td> <td>16%</td> <td>\$ 384.116</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ADQUISICION DE SERVICIOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.1</td> <td>Mantenimiento equipo de navegación y transporte</td> <td>\$ 1.721.788</td> <td>\$ 1.915.684</td> <td>\$ 5.191.988</td> <td>11%</td> <td>\$ 193.896</td> </tr> <tr> <td>3.2</td> <td>Arrendamiento o alquiler de garajes</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observaciones:</p> <p>2.1 LLANTAS RESPUESTOS Y ACCESORIOS: Se efectuó el pago de adquisición de llantas para el vehículo OCK 360 POR EL VALOR DE \$1.140.000</p> <p>2.2 ACETES Y COMBUSTIBLES : En el corte de OCTUBRE A DICIEMBRE se realizaron pagos : \$2.808.984 correspondientes al periodo desde 16 septiembre al 13 de diciembre de 2016. El pago por lo correspondiente al periodo del 14 de diciembre al 31 de diciembre, se realizara en el mes de enero de 2017.</p> <p>3.1MANTENIMIENTO: Para el corte octubre a diciembre se realizo el pago de los mantenimiento de los 70.000 kilometros del vehiculo OCK 359 realizado en septiembre y factura radicada en el mes de octubre por un valor de \$535.920; el mantenimiento de los 60.000 kilometros de la camioneta OCK 360 por un valor de \$644.728; la alineacion y balanceo de la camioneta OCK 360 por un valor de \$344.800 en el mes de octubre y finalmente el mantenimiento de los 75.000 kilometros de la camioneta OCK359 por un valor de \$390.236</p>	IV TRIMESTRE 2016 ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES								RUBRO/ CUENTA	VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	ADQUISICION DE BIENES						1.1	Compra de Vehículos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0	0	2	MATERIALES Y SUMINISTROS						2.1	llantas repuestos y accesorios	\$ 0	\$ 1.140.000	\$ 1.140.000	100%	\$ 1.140.000	2.2	Acetes y combustibles	\$ 2.424.868	\$ 2.808.984	\$ 10.281.727	16%	\$ 384.116	3	ADQUISICION DE SERVICIOS						3.1	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 1.721.788	\$ 1.915.684	\$ 5.191.988	11%	\$ 193.896	3.2	Arrendamiento o alquiler de garajes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	0	4	GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0
IV TRIMESTRE 2016 ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES																																																																														
	RUBRO/ CUENTA	VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																																																								
1	ADQUISICION DE BIENES																																																																													
1.1	Compra de Vehículos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0	0																																																																								
2	MATERIALES Y SUMINISTROS																																																																													
2.1	llantas repuestos y accesorios	\$ 0	\$ 1.140.000	\$ 1.140.000	100%	\$ 1.140.000																																																																								
2.2	Acetes y combustibles	\$ 2.424.868	\$ 2.808.984	\$ 10.281.727	16%	\$ 384.116																																																																								
3	ADQUISICION DE SERVICIOS																																																																													
3.1	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 1.721.788	\$ 1.915.684	\$ 5.191.988	11%	\$ 193.896																																																																								
3.2	Arrendamiento o alquiler de garajes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	0																																																																								
4	GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0																																																																								
<p>Prohibición de aumentar el número de vehículos existentes al momento de la entrada en vigencia de este Decreto.</p>	<p>Para el periodo descrito se continúa operando con los 2 vehículos reportados en el corte anterior y no se tiene contemplado la adquisición de más vehículos.</p>																																																																													
<p>Programa de traspaso, venta o remate de los vehículos sobrantes.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada por servicios generales, los vehículos no se encuentran en venta, procesos de traspaso o de remate. Así mismo, no se evidencian vehículos sobrantes.</p>																																																																													

<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto, Gestión Contractual y el Área Administrativa, no se evidencia la realización de trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p>
<p>No se podrán iniciar trámites de contratación cuyo objeto sea el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles, cuando a juicio del representante legal no sea indispensable para mantener en funcionamiento dichos bienes, o cuando de acuerdo con motivación expresa expedida por el secretario general, o quien haga sus veces, sin la realización de cualquiera de las actividades aquí mencionadas, se afecte de manera objetiva la prestación de los servicios cargo de la entidad.</p>	<p>La UPRA no cuenta con sede propia y desarrolla su actividad en la ciudad de Bogotá.</p> <p>* La actual sede registra un cañón mensual por un valor de \$78.799.960, pagaderos de forma trimestral anticipada, cargada por los rubros de funcionamiento e inversión.</p> <p>Finalmente no se evidencian contratos cuyo objeto sea el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.</p>
<p>DIRECTIVA PRESIDENCIA No. 001 de 2016</p>	
<p>Acuerdos marco</p>	<p>La UPRA no gestiona durante el cuarto trimestre de 2016 acuerdos marco.</p> <p>Información extractada de la base de contratación 2016</p>
<p>Gastos de viaje y viáticos</p>	<p>Funcionamiento</p> <p>Este rubro para el año 2015 tuvo inicialmente una programación de gasto por 70,6 millones de pesos que fueron ejecutados, con un ahorro de 6,7 millones de pesos el cual contaba con su respectivo CDP. Para el año 2016 se registró una apropiación vigente de 55,4 millones sobre los cuales al corte descrito, sus pagos ascendieron a un valor de \$53.3 Mill.</p> <p>De acuerdo a lo anterior y aplicando la fórmula de ahorro diseñada por la Directiva 01 de 2016, el máximo de recursos a gastar por funcionamiento sería la suma de 63,5 millones que de llegar a esta cifra se cumpliría con el ahorro del 10% estipulado.</p>

	<p>Inversión</p> <p>Este rubro en el año 2015 tuvo inicialmente una programación de gasto por 676 millones de los cuales se propuso un ahorro del 15% correspondiente a 101,4 millones de pesos consignados en los respectivos CDPs de austeridad. De acuerdo a indagaciones con el área de Planeación por solicitud del Ministerio de Agricultura, la UPRA coordinó y ejecutó parte de la Estrategia Institucional Diamante Caribe Santanderes, inicialmente sin programación en la austeridad propuesta.</p> <p>Por lo anterior y en cumplimiento de dicha estrategia Ministerial, la UPRA ejecutó en el año 2015 la suma de 1.035,8 millones de pesos en viáticos y gastos de viaje.</p> <p>Para el año 2016 se tenía previsto ejecutar 741,9 millones de pesos en inversión. De acuerdo a lo anterior y aplicando la fórmula de ahorro diseñada por la Directiva Presidencial 01 de 2016, el máximo de recursos a gastar por inversión ascendería a la suma de 932,2 millones, lo cual generaría de entrada un ahorro de 191,2 millones.</p> <p>Finalmente de acuerdo a lo reportado por el área de presupuesto (corte 30 de Noviembre de 2016) en gastos de tiquetes, viáticos y gastos de manutención y contratistas durante la vigencia 2016 se cuenta con una apropiación total de 797 millones de pesos, designándose \$429 millones de pesos para gastos de Viáticos y Manutención y un total de \$367 millones de pesos para Tiquetes.</p> <p>Respecto a los compromisos a la fecha (noviembre de 2016) se ejecuta un total de \$739 millones de pesos que corresponde al 93.5% y en obligaciones se ejecuta el 88.5% que corresponde a \$705 millones de pesos.</p>
<p>Gastos en campañas, evento, publicaciones y elementos de divulgación</p>	<p>La Unidad no realiza campañas publicitarias offline ni online.</p> <p>Funcionamiento:</p> <p>En el rubro otros gastos por impresos y publicaciones no se evidencian pagos (funcionamiento). Al corte de diciembre de 2016 se han presentado pagos por valor de \$1.3Mill sobre una apropiación vigente de \$1.5 Mill.</p> <p>Inversión:</p> <p>Para el año 2016 se estableció por el área de planeación, el ejecutar 421,9 millones en desarrollo de los proyectos de inversión Uso, Ordenamiento y Tics (publicaciones y eventos). Es de resaltar que la Unidad fue objeto de recorte por valor de 400</p>

	<p>millones (Decreto 378 de marzo 4 de 2016) por lo cual para esta partida no se previó ahorro por parte de la Entidad.</p> <p>Sobre el particular, las siguientes son las apropiaciones vigentes y pagos relacionados, para el corte del cuarto trimestre de 2016, así:</p> <table border="1" data-bbox="776 533 1328 957"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Pagos a diciembre</th> <th>Apropiación Vigente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.</td> <td>120.129.554</td> <td>140.000.000</td> </tr> <tr> <td>REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS.</td> <td>134.690.132</td> <td>256.377.040</td> </tr> <tr> <td>ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.</td> <td>134.551.568</td> <td>124.551.548</td> </tr> <tr> <td>ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.</td> <td>151.761.232</td> <td>119.275.329</td> </tr> </tbody> </table>	Rubro	Pagos a diciembre	Apropiación Vigente	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	120.129.554	140.000.000	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS.	134.690.132	256.377.040	ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.	134.551.568	124.551.548	ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.	151.761.232	119.275.329
Rubro	Pagos a diciembre	Apropiación Vigente														
REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	120.129.554	140.000.000														
REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS.	134.690.132	256.377.040														
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.	134.551.568	124.551.548														
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.	151.761.232	119.275.329														
<p>Esquemas de seguridad</p>	<p>No aplica para la UPRA</p>															
<p>Gastos de papelería y telefonía</p>	<p>Las medidas emprendidas por la Unidad son las siguientes:</p> <p>Las fotocopias e impresiones se vienen efectuando en la mayoría de los casos con papel reciclable.</p> <p>Para el presente año se efectuó un contrato por Colombia compra eficiente con el proveedor PROVEINSUMOS S.A.S por un valor de \$ 7.996.166 cuyo objeto establece "Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina" adicionado en el mes de Junio de 2016, por un valor de \$1.099.771.</p> <p>Cabe resaltar que para el presente periodo (2016) se celebró un contrato de mínima cuantía con el proveedor Panamericana por un valor de \$2.850.004 para la adquisición de insumos de papelería para el plotter.</p> <p>Para el cuatro trimestre, las siguientes son las estadísticas suministradas por servicios administrativos, así:</p>															

		SEGUIMIENTO					
META ACUMULADA	ANUAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
PROGRAMADA	150.000	36.100	77.400	124.700	150.000		
EJECUTADA	141500	34.000	70.000	121.000	141.500		
%	94%	94%	90%	97%	94%		
META							
PROGRAMADA	150.000	36.100	41.300	47.300	25.300		
EJECUTADA		34.000	36.000	51.000	20.500		
%	0%	94%	87%	108%	81%		

Como se puede observar se ejecutó el 94% de la meta de consumo de hoja de papel programada, la cual ascendía a 150.000

Para el corte descrito la variación fue la siguiente:

Servicios públicos:

SERVICIOS PUBLICOS						
RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO O PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	
1	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.883.119	\$ 2.004.673	\$ 7.415.950	6,45%	\$ 121.554
2	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	\$ 6.920.145	\$ 7.467.562	\$ 27.943.762	7,91%	\$ 547.417
3	SERVICIOS AL PUBLICOS GAS NATURAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0

Aun cuando los servicios de acueducto y energía vienen incrementándose, la Unidad sigue adoptando campañas internas de concientización de ahorro de agua y energía (mensajes de ahorro) y campañas lúdicas.

* En base a la recomendación efectuada por el asesor de control interno, se encuentra en trámite con MUKIS la instalación de contadores y medidores independientes tanto para energía como para acueducto.

Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal

De acuerdo a indagaciones con el área de talento humano, la UPRA no se encuentra adelantando ningún trámite de modificación de estructuras administrativas y planta de personal.